

Repuesta a oficio 20 de febrero de 2024 REF.: CDH-12.291/701

Vie 29/03/2024 18:44

San José, 20 de febrero de 2024 REF.: CDH-12.291/701 Supervisión de cumplimiento de sentencia Caso Gutiérrez Soler Vs. Colombia

Atte,

Ricardo Gutierrez Soler

- III. Adoptar las medidas que sean necesarias para fortalecer los mecanismos de control existentes en los centros estatales de detención (punto resolutivo sexto de la sentencia), situación que no se ha cumplido por parte del estado Colombiano; ya que en el momento hay un hacinamiento en todas las cárceles del país y con esto no se están garantizando la detención adecuada y mucho menos las garantías judiciales y de salud de los internos en las cárceles y estaciones de policía ya que estas personas privadas de la libertad están en un estado de hacinamiento, suciedad, personas durmiendo en el piso entre otras situaciones.